

LAS CONDES, 19 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta Presidente de la Asoc. de Funcionarios N°2 con V°B° de Administrador Municipal, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio entre los días 26 y 31 de Diciembre de 2014 a la localidad del Tabo, al funcionario **Sr. Juan Carlos Peña Sánchez Rut.** [REDACTED], **Planta grado 8°**, quien hará visita técnica e inspeccionará el comienzo de período de vacaciones 2015.

3.- La presente Comisión no implicará gastos para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:
Depto. de Patentes Municipales
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
MIM Comisión